
**Evaluación Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo”
Año 2008
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA
Logros obtenidos**

Corresponde al MEIC, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, liderar los esfuerzos públicos y privados, para lograr un marco regulatorio eficiente, sin papeleos y requisitos innecesarios, sin traslapes de competencia entre instituciones, que no imponga obstáculos innecesarios al comercio, que le brinde seguridad jurídica al administrado, de manera que le genere a las empresas un clima propicio de inversión y al ciudadano un Estado que le brinde servicios satisfactorios y le garantice la protección de sus intereses.

El año 2008 fue un año muy satisfactorio, obteniéndose importantes logros en todos los campos bajo nuestra tutela, en beneficio del sector productivo nacional y de los consumidores, a continuación se presenta un resumen de dichos resultados.

I. Departamento de Mejora Regulatoria

El proceso de mejora regulatoria busca eliminar solo los trámites innecesarios, manteniendo y reforzando los controles y fiscalización en el campo por parte del Estado con el propósito de asegurar la protección de los objetivos legítimos, proteger el interés público, brindar seguridad jurídica al ciudadano y propiciar un ambiente favorable de negocios, que permita la apertura de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes, con el consecuente aumento de la producción, el empleo y el bienestar general de los costarricenses.

1. Marco Legal Específico

La mejora regulatoria y la simplificación de trámites se rige por la Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en sus artículos 3, 4 y del 18 al 20, reforzada por la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, No. 8220; con base en las tareas encomendadas en las Leyes antes citadas, esta Dirección coordina los esfuerzos de la simplificación de trámites y mejora en las regulaciones de áreas prioritarias.

2. Principales logros de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites:

2.1 Simplificación de Trámites y Procedimientos:

En este periodo se logró la simplificación de 37 proyectos, siendo los más relevantes:

1- Visado digital y permisos de construcción para viviendas Unifamiliares:

El proyecto piloto que se inició con la Municipalidad de Curridabat y se extendió a 17 municipalidades, con este nuevo procedimiento, el ciudadano logra una significativa simplificación de los trámites y reducción de los tiempos de tramitación, al disminuir el plazo de 62 días (en promedio) a tan solo 2 días, representándole al costarricense no solo un gran ahorro en costos, sino que logra solucionar con prontitud sus necesidades de vivienda. Lo que inició como un proyecto piloto hace un año en la Municipalidad de Curridabat, hoy es toda una realidad en 17 Municipalidades a lo largo de todo el país. Dicho proyecto fue presentado a la comunidad nacional el pasado 4 de diciembre de 2008, se realizó el lanzamiento de estas 17 Municipalidades que iniciaban su aplicación al sistema.

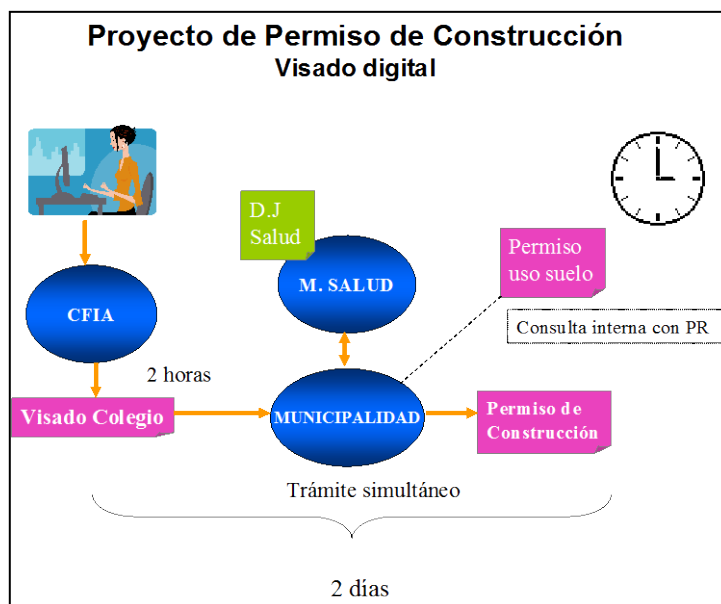
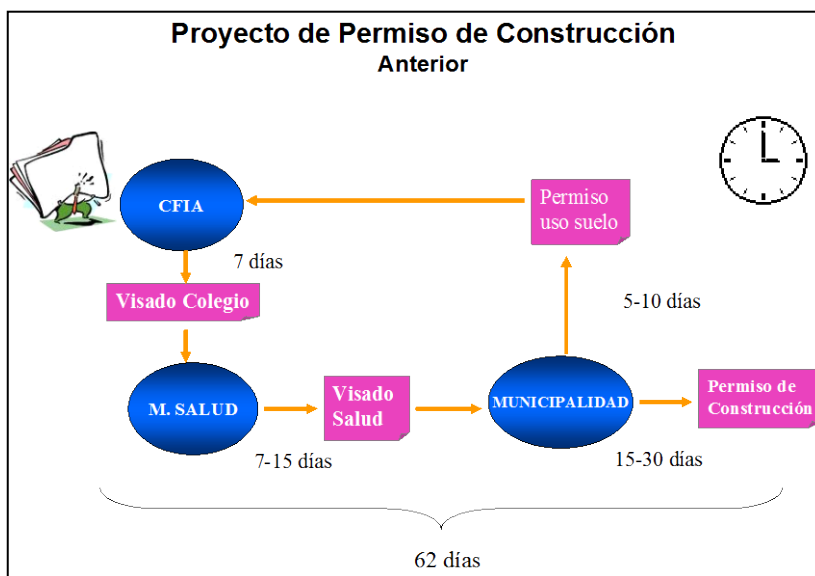
| | | |
|------------|--------------|---------------|
| Curridabat | Desamparados | Nicoya |
| Grecia | Escazú | Valverde Vega |
| San Carlos | Garabito | Santa Ana |
| Alajuela | Goicoechea | Santo Domingo |
| Belén | Heredia | Coronado |
| Cartago | Moravia | |

Con este Sistema se logró reducir los plazos de resolución y el número de pasos que deben cumplirse para poder desarrollar un proyecto de construcción:

Visado digital y permisos de construcción para viviendas Unifamiliares

| | Antes | Después | Porcentaje ahorro |
|-------------|-------|---------|-------------------|
| Momentos | 5 | 2 | 75% |
| Duración | 62 | 2 | 96,78% |
| Formularios | 4 | 1 | 25% |

En los Gráfico siguientes se hace una comparación, para los proyectos de viviendas unifamiliares, entre la situación antes y después de la simplificación de trámites; en donde los trámites señalados en rosado representan aquellos trámites que fueron refundidos.



Todos estos ahorros se traducen en menos dinero a desembolsos por los ciudadanos en la adquisición de su vivienda, logrando tener su vivienda en menor tiempo al no tener que cubrir los aumentos en los costos de construcción.

**Ahorro potencial del ciudadano en permisos de construcción de viviendas unifamiliares
Período Enero-Octubre 2008**

| | Ahorro por vivienda | Total viviendas 1/ | Total |
|--------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| Viviendas interés social | 225.580 | 9.187 | 2.072.400.264 |
| Viviendas clase media | 470.089 | 15.646 | 7.355.016.348 |
| Ahorro total | | | 9.427.416.613 |

1/ Fuente: CFIA

Sistema de formalización de empresas

El Gobierno de la República ha venido trabajando en el tema de la Apertura de Empresas a fin de simplificar los trámites, para ello desarrolló una plataforma digital, que permitirá a las empresas realizar en forma digital los trámites básicos necesarios para abrir un negocio (obtención del permiso sanitario del Ministerio de Salud, Registro como contribuyente ante la Dirección de Tributación del Ministerio de Hacienda, tomar su póliza de riesgos profesionales y reportarse como patrono ante Caja Costarricense del Seguro Social); este proyecto se pondrá en operación en el segundo semestre del año. Este proyecto es parte del iniciando con un plan piloto que incorpora las pequeñas empresas con actividades de riesgo bajo (grupo c), para luego extenderlo a la apertura de medianas y grandes empresas de moderado y alto riesgo.

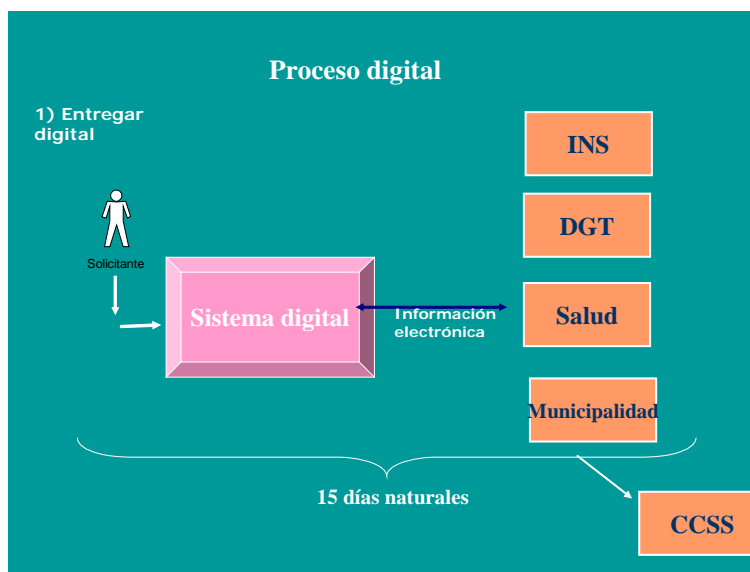
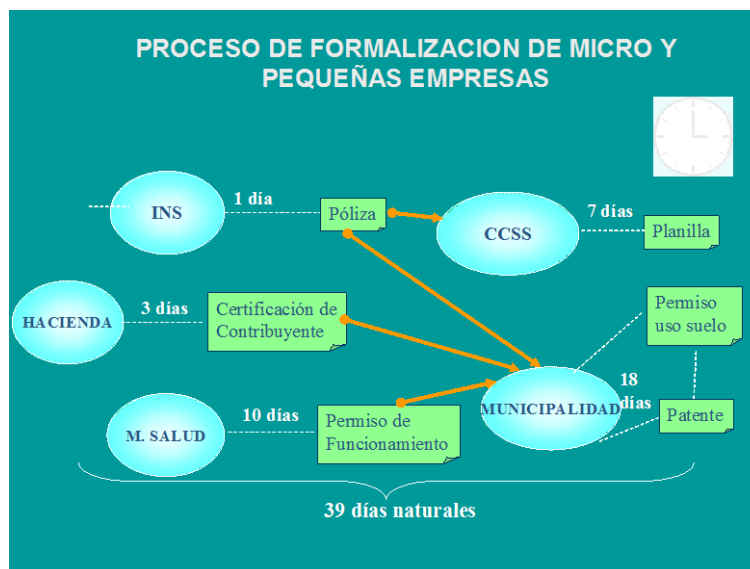
Este proyecto se concluyó e inició etapas de prueba, para ser implementado en el mismo grupo de municipalidades de permisos de construcción, con ahorros muy significativos en papeleo, número de trámites y tiempos de duración para estos cinco trámites, que se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro Comparativo
Ahorro en trámites básicos**

| Concepto | Anterior | Sistema Digital | Ahorro |
|---------------------------------|----------|-----------------|--------|
| Momentos | 12 | 3 | 75% |
| Duración (días naturales) | 39 | 10 | 74% |
| Inspecciones al establecimiento | 3 | 3 | 0% |
| Formularios | 5 | 1 | 80% |

Lo anteriormente expuesto se puede apreciar con mayor claridad en los siguientes gráficos Proceso de formalización y proceso digital:

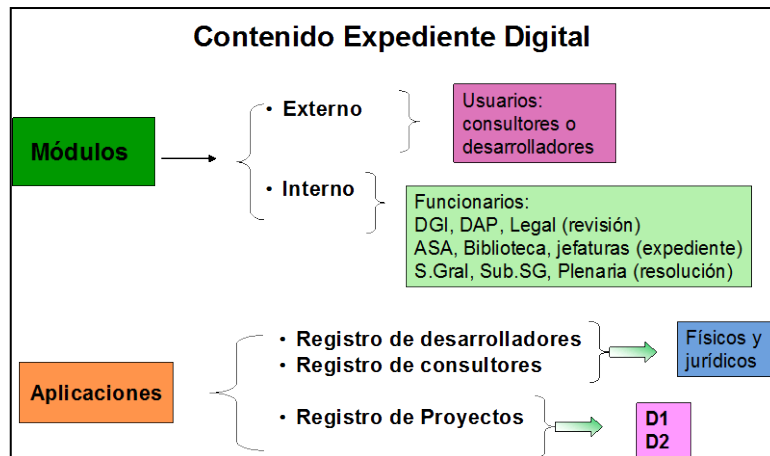
Proceso de Formalización



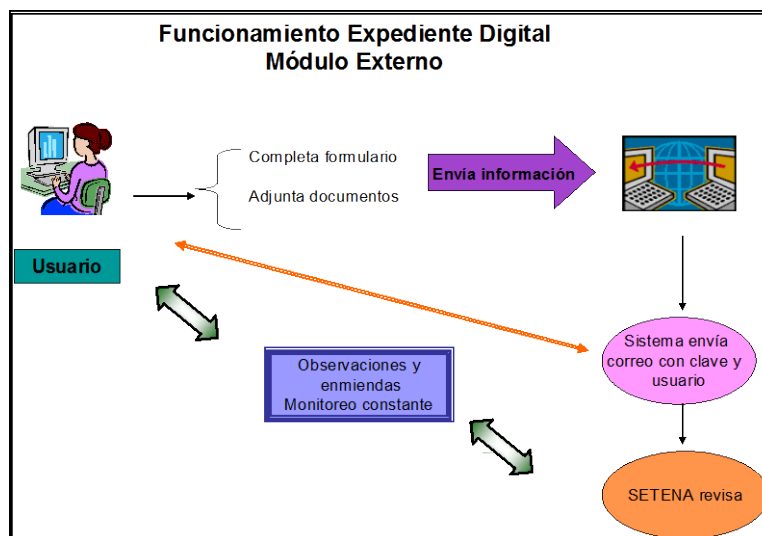
Implementación del expediente digital en SETENA:

Se inició el proceso de implementación del expediente digital de la Setena, el cual es una herramienta informática que permite administrar y resolver los trámites de evaluación de impacto ambiental que se presentan ante la SETENA de una manera más ágil y transparente. De esta forma se pretende la racionalización y un mejor aprovechamiento de los recursos públicos con la disminución de papeleo, requisitos innecesarios y de los tiempos de espera del administrado, permitiendo ahorro de tiempo y dinero para usuarios que debían trasladarse hasta San José para hacer estos trámites. El lanzamiento se realizó el 14 de julio del 2008, iniciando un proyecto piloto para los trámites de bajo impacto ambiental (D2) los cuales pasaron de una duración de 15 días a en promedio 5 días. Los ahorros para el resto de los trámites estará en función de la implementación para el 100% de los casos.

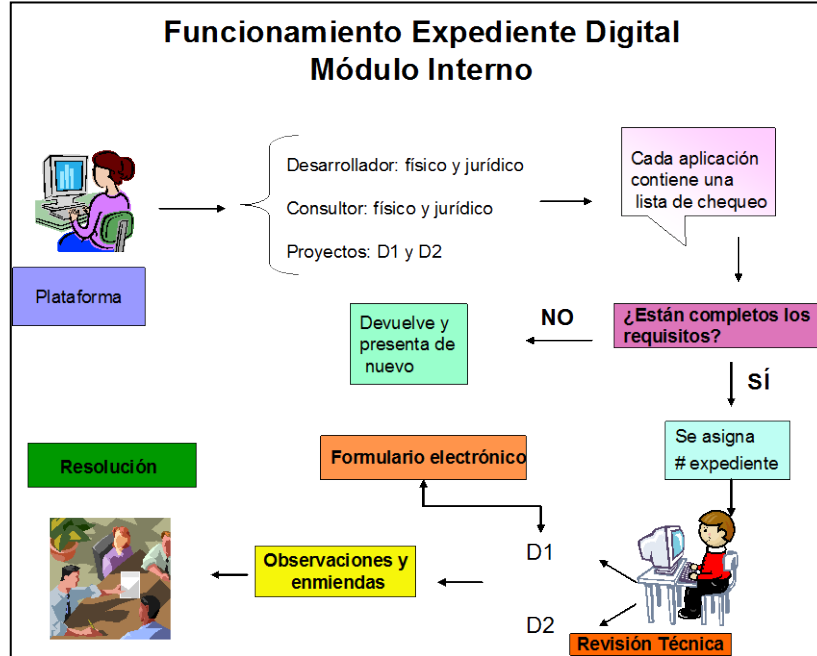
A continuación, se muestra gráficamente el contenido del expediente digital, así como el funcionamiento del mismo dentro de los módulos interno y externo.



El usuario envía el trámite y la documentación por web desde cualquier lugar, puede recibir observaciones de la entidad y realizar enmiendas al trámite como se aprecia en la gráfica siguiente:



En la aplicación interna los funcionarios de la SETENA pueden revisar la documentación, realizar observaciones. Además queda registrado el funcionario que revisa, autoriza y los plazos de duración de todas las tareas, favoreciendo la transparencia en el trámite.



Todos estos proyectos de simplificación y digitalización de trámites, propician un ambiente favorable a la iniciación y crecimiento de los negocios, en especial a las micro y pequeñas empresas, que son las que cuentan con menores recursos para llevar adelante toda esta tramitología, ello como parte de las acciones que lleva adelante el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en la correspondencia con el Eje de Política Productiva, acción estratégica, “Plan para disminuir los costos de hacer negocios para las PYMES, especialmente las rurales (PYMER)” asimismo, con el Eje de Reforma Institucional, acción estratégica, “Mejoras en áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país a cargo de dependencias del Poder Ejecutivo para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios”.